

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Nota de Prensa sobre los acuerdos adoptados por la Asamblea General, en su sesión extraordinaria celebrada el cinco de septiembre de 2011.

La Asamblea General aprueba por amplia mayoría, superior al 98%, la creación del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

- El nuevo Banco asume todos los activos de la Caja, con exclusión de la Obra Social y el Monte de Piedad.
- El capital inicial del nuevo Banco asciende a 889 millones de euros, repartido en otras tantas acciones
- El Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria garantiza la estabilidad laboral de la plantilla, tras el acuerdo alcanzado con todos los sindicatos

León, 5 de septiembre de 2011.- La Asamblea General de Caja España-Duero, reunida esta tarde en León, ha aprobado por amplia mayoría, superior al 98%, la creación del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A, al que se transferirán todos los activos de la Caja con la excepción de la Obra Social y el Monte de Piedad y la medida contingente de pedir ayuda al FROB.



El valor neto contable del nuevo Banco, según el balance individual de la Caja a 31 de diciembre de 2010, será de 1.515 millones de euros y su capital inicial será de 889 millones de euros, dividido en otras tantas acciones.

El nuevo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria asumirá y mantendrá la organización y los recursos humanos procedentes de la Caja, garantizando la estabilidad laboral de toda la plantilla. Recordar en este sentido, que el pasado lunes, 29 de agosto, se alcanzaba un acuerdo con el 100% de la representación sindical para establecer un nuevo marco laboral en el Banco. El acuerdo prevé el mantenimiento de las principales condiciones laborales y beneficios sociales actuales de la plantilla de la entidad.

Una vez concluida la segregación, Caja España-Duero mantendrá la titularidad de las acciones del Banco y gestionará la Obra Social. Para ello continuará destinando la totalidad de sus excedentes que no se apliquen a reservas, a la dotación del fondo para la Obra Social con el fin de financiar proyectos que más se adecúen al cumplimiento de los fines fundacionales de la Caja.

Los clientes mantendrán con absoluta normalidad su relación financiera y de negocio con la nueva entidad, en los mismos términos que hasta ahora. El objetivo del nuevo Banco es incrementar la calidad de servicio y de productos y dando respuestas eficientes a todas sus necesidades, sin perder las tres señas de identidad que han caracterizado a nuestras Cajas y que son la proximidad al territorio y al cliente, la contribución al desarrollo económico y la lucha contra la exclusión financiera.